Informe sobre Sector Público Coloquio Economía

Universidad Tecnológica Nacional

Regional Mendoza

Cátedra de Economía

Año 2025

Alejo Carobolante

Augusto Nicolás Berloin

Gabriel Mariano Iglesias

Facundo Caricato

9 de junio de 2025

Introducción	3
Módulo del Sector Público	3
Ejercicio 1: Ejecuciones presupuestarias 2016-2022	4
Variación interanual de los recursos corrientes y comparación con la inflación	5
Variación interanual de las erogaciones corrientes	6
Conceptos más incrementados	7
Evaluación de los ingresos totales y egresos totales en el período	8
Financiamiento Estatal en el resultado primario	10
Conclusión	12
Evolución del déficit y partidas presupuestarias para el 2024 en adelante	13
Tendencias históricas del déficit (2015-2022)	13
Proyección del déficit a partir de 2024	13
Partidas presupuestarias que podrían modificarse	14
Conclusión	14
Ejercicio 2: Presupuesto abierto	15
Conceptos de mayor recaudación para el Gobierno Nacional	15
Evaluación para los años indicados	17
Gastos por finalidad y función	19
Evaluación de las políticas públicas a nivel nacional	20
Ejercicio 3: Deuda pública	21
Evolución de la deuda bruta a través de los años.	21
Límite de endeudamiento de un país	22
Deuda por moneda (ventajas / desventajas)	22
Instrumentos y tasas predominantes	24
Incidencia de la deuda en el riesgo país	24
Expectativas de la deuda pública para los periodos 2024-2025	25
Ejercicio 4: Participación del Sector Público en la Economía	26
Fluctuaciones de la participación del consumo público	28
Implicancias de las fluctuaciones del consumo público en el modelo OA-DA	28
Evaluación normativa de la evolución del consumo público	29
Eficiencia del gasto público	29
Sostenibilidad fiscal y monetaria	29
Equidad social y funcionalidad del Estado	30
Referencias	30
Conclusión	32

Introducción

Módulo del Sector Público

En este módulo, se espera que como alumnos puedan familiarizarse con conceptos vinculados a las actividades económicas del sector público.

En la materia ustedes han estudiado la importancia del sector público en la microeconomía (como regulador) y en la macroeconomía, como agente que participa de las actividades económicas y ejecuta políticas fiscales y monetarias. En relación al sector público, se analizó el impacto de sus acciones en la economía a través del modelo de oferta y demanda agregada, y el impacto diferencial de sus distintas formas de financiamiento.

El objetivo del presente módulo es que puedan incorporar información sensible respecto de las maneras en las que el sector público modifica el rumbo de la economía, así como también qué tipo de servicios brinda a la población, y cómo lo financia. Es por ello que se plantean los siguientes ejercicios.

Ejercicio 1: Ejecuciones presupuestarias 2016-2022

Descargue el siguiente archivo:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/070101_2022.xlsx (puede encontrarlo ingresando a INDEC-> Estadísticas->Economía-> Sector Público->Presupuesto nacional-> Ejecución del presupuesto del sector público nacional base devengado, en valores corrientes. Esquema de ahorro, inversión y financiamiento. Años 2015-2022 (XLSX).



Calcule la tasa de variación interanual a partir de 2016 para todos los conceptos.

La <u>Tasa de Variación Interanual</u> se calcula como:

$$(\frac{Valor\ a\~no\ actual}{Valor\ a\~no\ anterior}-1) * 100$$

Variación interanual de los recursos corrientes y comparación con la inflación

Los recursos corrientes son los ingresos habituales y permanentes que recibe el Estado para financiar su funcionamiento diario, sin necesidad de endeudarse ni vender activos. Se consideran sostenibles en el tiempo y provienen principalmente de la actividad económica regular.

Tomando la tasa de variación interanual calculada por año previamente, y tomando la inflación en el periodo ¹:

- + En el año **2016**, la tasa de variación interanual de los recursos corrientes se ubicó en el 37.38%.
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 34.5%, podemos observar que hubo una leve alza de la recaudación.
- + En el año **2017** la tasa de variación interanual de los recursos corrientes fue del <u>18.05%</u>
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 14.7%, se presentó un aumento en la recaudación.
- + En el año **2018** la tasa de variación interanual de los recursos corrientes se elevó al 29.33%
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 47.6%, se presentó una caída en la recaudación.
- + En el año **2019** la tasa de variación interanual de los recursos corrientes escaló hasta el 55.05%
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 53.8%, se presentó un leve aumento en la recaudación.
- + En el año **2020** la tasa de variación interanual de los recursos corrientes descendió hasta el <u>51.32%</u>
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 36.1%, se presentó un aumento en la recaudación.
- + En el año **2021** la tasa de variación interanual de los recursos corrientes descendió nuevamente hasta el <u>49.38%</u>
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 50.9%, se presentó una leve caída en la recaudación.
- + Por último, el año **2022** presentó una tasa de variación interanual del <u>55.78%</u>, la más alta registrada hasta entonces.
 - + Por esto, y conociendo que la tasa de inflación fue del 94.8%, se presentó una gran caída en la recaudación.

Este análisis lo podemos concluir a partir de contrastar el nivel de inflación con la tasa de variación interanual para los recursos corrientes.

Si la inflación creció en mayor medida que la variación interanual de los RRCC para ese año en términos reales, hubo una caída en la recaudación.

Si por otro lado, la variación interanual de los RRCC creció en mayor medida que la inflación, la recaudación en términos reales aumentó.

Variación interanual de las erogaciones corrientes

Las erogaciones corrientes son gastos que realiza el Estado (u otra organización) para cubrir necesidades habituales y permanentes del funcionamiento diario, sin generar nuevos activos. Se caracterizan por ser recurrentes y no representan inversión de capital.

- + En el año **2016**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 52.03%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 34.92% (730.446,2)
 - + <u>Transferencias corrientes</u>, representando el 31.53% (659.289,4)
 - + Otras ² (gastos electorales, transferencias extraordinarias a AFIP, etc.), representando el 24.31%(508.457,5)
- + En el año **2017**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 21.83%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 39.8%(1.014.017,4)
 - + Transferencias corrientes, representando el 28.19%(718.379,0)
 - + Otras ² (gastos electorales, transferencias extraordinarias a AFIP, etc.), representando el 20.64%(526.017,1)
- + En el año **2018**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 32.59%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 38.31%(1.294.142,8)
 - + <u>Transferencias corrientes</u>, representando el 25.57%(863.762,5)
 - + Otras ² (gastos electorales, transferencias extraordinarias a AFIP, etc.), representando el 19.43%(656.307,0)
- + En el año **2019**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 43.48%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 38.47% (1.864.985,1)

- + Transferencias corrientes, representando el 24.34% (1.180.009,9)
- + Intereses de deudas, representando el 19.47%(943.746,0)
- + En el año **2020**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 44.48%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 37.33% (2.614.840,8)
 - + <u>Transferencias corrientes</u>, representando el 37.06% (2.595.252,0)
 - + Otras ² (gastos electorales, transferencias extraordinarias a AFIP, etc.), representando el 28.91% (2.024.588,4)
- + En el año **2021**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 43.54%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 36.78% (3.697.489,9)
 - + Transferencias corrientes, representando el 36.17% (3.635.948,1)
 - + Otras ² (gastos electorales, transferencias extraordinarias a AFIP, etc.), representando el 28.17% (2.832.401,5)
- + En el año **2022**, la tasa de variación interanual de las erogaciones corrientes se ubicó en el 75.59%.
 - + Ítems con mayor participación relativa:
 - + Seguridad social, representando el 35.61% (6.293.576,3)
 - + <u>Transferencias corrientes</u>, representando el 34.63% (6.120.612,7)
 - + Otras ² (gastos electorales, transferencias extraordinarias a AFIP, etc.), representando el 27.56% (4.871.341,6)

Esta distribución para las erogaciones nos muestra que el gobierno tiene una estructura de gastos relativamente estable, ya que, excepto por el año 2019, la mayor parte de las erogaciones son bajo el mismo concepto.

Conceptos más incrementados

Teniendo en cuenta valores del año 2015 como los valores base, los conceptos más incrementados (en %) son:

- + <u>Déficit de empresas públicas</u> creció un 3513.43%
- + Provincias y municipios creció un 2350.75%
- + <u>Transferencias corrientes</u> creció un 1378.26%

Evaluación de los ingresos totales y egresos totales en el período

Vamos a realizar una evaluación de los ingresos totales, egresos totales, y su tasa de variación en el período 2016 - 2022.

Siempre debemos tener en cuenta que para la variación del año 2016 tenemos en cuenta los valores del año 2015, pero no lo analizaremos ya que no entra en el período a analizar.

AÑO	INGRESOS TOTALES (Millones de \$)	TASA DE VARIACIÓN (I)	EGRESOS TOTALES (Millones de \$)	TASA DE VARIACIÓN (E)	DIFERENCIA
2016	1.822.726,1	37%	2.277.208,3	46,8%	-9.8%
2017	2.157.871,7	8,39%	2.765.009,3	21,42%	-13.03%
2018	2.818.111,7	30,59%	3.631.401,1	31,33%	-0.74%
2019	4.409.448,5	56,47%	5.199.364,1	43,18%	13.29%
2020	6.644.721,7	50,69%	7.386.822,2	42,07%	8.62%
2021	9.779.071,6	47,17%	10.904.447,6	47,62%	-0.45%
2022	15.231.933,2	55,76%	19.408.183,3	77,98%	-22.22%

A partir de este análisis podemos observar que a lo largo del período nos hemos encontrado más veces en déficit que en superávit, es decir, ha sido mayor la cantidad de años en los que los **egresos** han sido superiores a los **ingresos**.

Podemos tomar como ejemplo los años 2019 y 2020, donde la tasa de variación de los ingresos es superior a la de los egresos, pero es una cantidad que no se ve compensada con el resto de los años, donde ha habido un mayor impacto por parte de la tasa de variación de los egresos.

Esto nos indica que, durante el período, hubo un balance neto de **-8.708.551,4 millones de pesos**, mostrando que desde el año 2015 el sector público ha presentado un déficit considerable, por lo cual podemos concluir que el país tiene un problema estructural en cuanto a las cuentas públicas.

Esto puede ser explicado en parte por el gran aumento que hubo en dicho período del gasto en conceptos como "transferencias corrientes y a la seguridad, subsidios, etc.", aunque por otro lado tenemos aumento en el gasto por "pago de intereses de deudas", lo cual es inevitable, aún más en el caso de Argentina, que tiene recurrentes necesidades de financiamiento en deuda o emisión.

Financiamiento Estatal en el resultado primario

A lo largo de los años en estudio, los métodos de financiamiento del presupuesto del sector público nacional ha consistido principalmente en:

- + "Uso neto del crédito en moneda local"
- + "Uso neto del crédito en moneda extranjera"
- + **"Otras fuentes de financiamiento"**: Aquí se incluye la cancelación de la deuda no financiera en moneda nacional. Los valores fueron ajustados a la metodología utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Vamos a analizarlo año a año (en millones de \$):

- + **2016**: El financiamiento neto fue de 220.759,4, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 108.597,2, es decir, un 57,45%
 - + Crédito en moneda extranjera: 136.953,5, es decir, un 93,52%
 - + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> -231.665,1, es decir, un -50,97% (correspondiente a cancelación de deuda)

Podemos observar que el financiamiento fue mayormente sustentado en la toma de deuda externa, mientras que la toma de deuda en moneda local se equipara en gran parte con la cancelación de deuda en moneda nacional preexistente.

- + **2017**: El financiamiento neto fue de 607.137,6, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 351.691,6, es decir, un 57,93%
 - + <u>Crédito en moneda extranjera:</u> 461.963,0, es decir, un 76,09%
 - + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> -206.517,0, es decir, un -34,01% (correspondiente a cancelación de deuda)

Nuevamente observamos que el financiamiento fue en gran parte logrado con la toma de deuda externa, mientras que la deuda en moneda local fue la segunda mayor fuente de financiamiento. Este financiamiento estuvo en equilibrio ya que se usó el 34,01% de él para pagar la deuda en moneda nacional.

- + **2018**: El financiamiento neto fue de 813.289,4, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 619.016,0, es decir, un 76,11%
 - + Crédito en moneda extranjera: 981.954,0, es decir, un 120,74%
 - + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> -787.680,6, es decir, un -96,85% (correspondiente a cancelación de deuda)

Este año presenta un caso singular, ya que para lograr el balance en el financiamiento, hubo que tomar una gran cantidad de deuda externa, seguido de una deuda con un porcentaje inferior en la toma de deuda en moneda nacional. El objetivo de esto fue cancelar un gran porcentaje de la deuda en moneda nacional ya presente en el balance. En otras palabras, la suma del financiamiento (entre moneda externa e interna) fue de 1.600.970,0 (millones de \$), de los cuales fueron usados -787.680,6 (millones de \$) para solventar deuda existente, quedando con el balance final nombrado anteriormente.

- + **2019**: El financiamiento neto fue de 789.915,6, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 137.645,5, es decir, un 17,43%
 - + <u>Crédito en moneda extranjera:</u> 122.302,5, es decir, un 15,48%
 - + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> 529.967,6, es decir, un 67,09% (correspondiente a cancelación de deuda)

Un caso bastante particular se da durante el 2019, ya que para el financiamiento no fueron protagonistas ni la toma de deuda en moneda nacional ni la toma de deuda en moneda extranjera, sino las "Otras fuentes de financiamiento", la cual, por la definición dada anteriormente se refiere principalmente al pago de deuda en moneda nacional, lo cual plantea la siguiente incógnita: ¿Si es pago de moneda nacional, no debería ser negativo? la respuesta es no, ya que este año se produjo en el país una reestructuración de la deuda, y se incorporó el concepto de "deuda exigible o flotante" ³, la cual implica que a pesar de ser cancelación de deuda, se registró contablemente como una fuente porque se integró en concepto de "pasivo exigible".

- + **2020**: El financiamiento neto fue de 742.100,5, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 718.121,5, es decir, un 96,77%
 - + <u>Crédito en moneda extraniera:</u> 455.066,9, es decir, un 61,32%
 - + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> -431.087,9, es decir, un -58,09% (correspondiente a cancelación de deuda)

El financiamiento del año 2020 se compuso principalmente en la toma de deuda en moneda nacional, siendo parte mayoritaria. Por otro lado, la toma de deuda en moneda extranjera y el pago de deuda de moneda nacional son equiparables entre sí, por lo cual la toma de deuda en moneda nacional es claramente la más significativa.

- + **2021**: El financiamiento neto fue de 1.125.376,0, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 724.199,6, es decir, un 64,35%

- + Crédito en moneda extranjera: 335.718,1, es decir, un 29,83%
- + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> 65.458,3, es decir, un 5,82% (correspondiente a cancelación de deuda)

Este año presentó una parte mayoritaria de financiamiento por parte de créditos en moneda local, mientras que el pago de deuda, mediante la Resolución 215/2021 de la Contaduría General de la Nación, "ARTÍCULO 2°.- Los gastos devengados y no pagados al cierre del ejercicio 2021, constituirán deuda exigible de ese ejercicio y se registrarán en las cuentas a pagar del Pasivo Corriente de la Contabilidad General de cada ente contable. Los saldos se podrán cancelar en el ejercicio siguiente, de acuerdo con los términos consignados en el artículo 42 de la ley 24.156." ⁴

- + **2022**: El financiamiento neto fue de 4.176.250,1, a lo que corresponde a:
 - + <u>Crédito en moneda local:</u> 2.480.773,3, es decir, un 59,40%
 - + <u>Crédito en moneda extranjera:</u> 2.085.482,5, es decir, un 49,94%
 - + <u>Otras fuentes de financiamiento:</u> -390.005,7, es decir, un -9,34% (correspondiente a cancelación de deuda)

Por último, en el año 2022, el financiamiento se compuso por crédito en moneda local aproximadamente un 10% más que la toma de créditos en moneda extranjera.

Conclusión

Para concluir, podemos observar que durante el período 2016 - 2018 el método preponderante de financiamiento fue mediante toma de créditos en moneda extranjera, lo cual nos hizo más vulnerables a tener más presión sobre las reservas del Banco Central. Luego, desde el año 2019 en adelante, el financiamiento se dió mayoritariamente mediante créditos en moneda nacional, mostrando una transición en cuanto a la dependencia del financiamiento, en gran parte dada porque se limitó el acceso a los créditos en moneda extranjera, lo cual llevó a la necesidad de transicionar hacia el financiamiento con créditos en moneda nacional, trayendo consigo una mayor vulnerabilidad inflacionaria.

Evolución del déficit y partidas presupuestarias para el 2024 en adelante

Tendencias históricas del déficit (2015-2022)

Entre 2015-2022, el déficit financiero (Resultado financiero: un incremento del 94,71% entre 2015 a 2022; Siendo -220.759,4 millones de \$ en el 2015 y -4.176.250,1 millones de \$ en 2022) mostró un crecimiento sostenido. Esto indica un problema estructural en las cuentas públicas, agravado por la alta inflación del 2022 que fue del 72,43% y necesidad constante de financiamiento.

 Proyección: es probable que el déficit siga en niveles críticos o aumente si no hay ajustes. La presión por gasto social, pago de deuda y baja recaudación (respecto a la inflación) mantendría la brecha de déficit.

Se espera que el déficit fiscal persista debido a la continua brecha entre los ingresos y los egresos del gobierno, (aumentó en un 91,27% los egresos totales y un 92,01% los ingresos totales 2015-2022). La dependencia del financiamiento mediante deuda, tanto en moneda local como extranjera, probablemente continuará, especialmente si el acceso a créditos en moneda extranjera sigue siendo limitado.

Por ejemplo, en 2022, los ingresos totales alcanzaron \$15,231,933.2 millones, mientras que los egresos totales fueron \$19,408,183.3 millones, resultando en un déficit de \$4,176,250.1 millones. Durante este período, la tasa de variación de los egresos (e.g., 77.98% en 2022) superó a la de los ingresos (55.76% en 2022) en la mayoría de los años, lo que amplió el déficit. Las partidas de gasto más relevantes incluyeron "Prestaciones a la seguridad social" (35-40% de las erogaciones corrientes), "Transferencias corrientes" y "Intereses de deudas", reflejando una estructura de gasto relativamente estable pero con alta presión sobre las finanzas públicas.

Proyección del déficit a partir de 2024

La evolución del déficit a partir de 2024 dependerá de las políticas fiscales adoptadas y las condiciones macroeconómicas. Si las tendencias históricas continúan sin ajustes significativos, el déficit podría mantenerse o incluso aumentar, dado el crecimiento sostenido de los egresos frente a los ingresos. Sin embargo, factores como la inflación (que erode el valor real de los ingresos), el crecimiento económico, las tasas de interés y las reformas tributarias jugarán un rol clave. Por ejemplo:

- Una inflación alta y persistente podría incrementar los egresos indexados (como jubilaciones), mientras que los ingresos no crecen al mismo ritmo.
- Un crecimiento económico débil limitaría la recaudación tributaria, agravando el déficit.

Medidas de ajuste fiscal o una renegociación exitosa de la deuda podrían reducirlo.

Partidas presupuestarias que podrían modificarse

Erogaciones corrientes

- Prestaciones a la seguridad social: representan un 35-40% de las erogaciones corrientes (e.g., \$6,293,576.3 millones en 2022). Dada la presión demográfica y las obligaciones legales, esta partida podría seguir creciendo. Sin embargo, ajustes en la fórmula de actualización de jubilaciones podrían contener su aumento.
- Transferencias corrientes: incluyen subsidios y transferencias a provincias (\$6,120,612.7 millones en 2022). Podrían reducirse si se implementan políticas de austeridad (e.g., recorte de subsidios energéticos) o aumentar si se prioriza el estímulo económico.
- Intereses de la deuda: con \$1,578,638.1 millones en 2022, esta partida podría crecer si las tasas de interés suben o la moneda se deprecia. Una renegociación de la deuda podría aliviar esta carga.

• Erogaciones de capital

- Inversión real: con \$945,858.4 millones en 2022, podría incrementarse si el gobierno impulsa obra pública para estimular la economía, o reducirse en un contexto de ajuste fiscal.
- Transferencias de capital: principalmente a provincias (\$686,434.5 millones en 2022), podrían ajustarse según las prioridades políticas y las necesidades regionales

Recursos Corrientes

 Ingresos Tributarios: Con \$13,414,655.5 millones en 2022, su evolución dependerá de reformas impositivas o mejoras en la recaudación. Un mayor crecimiento del PIB podría aumentar esta partida.

Conclusión

A partir de 2024, el déficit fiscal dependerá de la interacción entre políticas gubernamentales y condiciones económicas. Partidas como "Prestaciones a la seguridad social", "Transferencias corrientes" y "Intereses de deudas" seguirán siendo clave en el gasto, mientras que "Ingresos tributarios" determinarán la capacidad de financiamiento. Un ajuste fiscal podría reducir el déficit, mientras que un enfoque expansivo lo incrementaría. Se recomienda complementar este análisis con datos actualizados sobre políticas fiscales para 2024.

Ejercicio 2: Presupuesto abierto

Ingrese a la página oficial de información presupuestaria (Presupuesto Abierto), donde encontrará información gráfica y sintetizada sobre el presupuesto del corriente año (https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/).

Conceptos de mayor recaudación para el Gobierno Nacional

Para realizar este análisis, vamos a tomar los valores **recaudados**, mientras que no vamos a tomar en cuenta el **estimado** para los tres años en análisis. Tener en cuenta que vamos a trabajar en Millones de \$.

Primero, vamos a clasificar y desarrollar cada concepto:

• Ingresos impositivos:

- Sobre los ingresos:
 - Ganancias, juegos de azar y concursos deportivos, ganancia mínima presunta.
- o Sobre la producción, el consumo y las transacciones:
 - Valor agregado, débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias, combustibles líquidos y al dióxido de carbono, internos unificados, intereses pagados y costo financiero del endeudamiento empresario, sellos, consumo de energía eléctrica.
- o Sobre el patrimonio:
 - Bienes personales, capitales, inmuebles, activos.
- Sobre el comercio y las transacciones internacionales:
 - Derechos de exportación, derechos de importación, tasa de estadística, impuesto PAIS
- Otros impuestos.

• Aportes y contribuciones:

- Aportes y contribuciones a la seguridad social:
 - Contribuciones patronales, aportes personales.
- Otras contribuciones:
 - Otras entidades, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

• Rentas de la propiedad:

- <u>Utilidades por inversiones:</u>
 - En instituciones financieras y no financieras
- o <u>Intereses por títulos y valores:</u>

- En moneda nacional y extranjera
- Intereses por préstamos:
 - En moneda nacional y extranjera
- o Intereses por depósitos:
 - En moneda nacional y extranjera
- o Arrendamiento de tierras y terrenos

Ingresos no impositivos:

- o <u>Tasas:</u>
 - Inspección sanitaria, judiciales, sociedades de capitalización, fiscalización de transporte, sociedades por acciones, otras
- Regalías:
 - Hidrocarburíferas
- Primas
- Otros ingresos no impositivos:
 - Especificados, afectaciones y devoluciones, aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia (2025)

• Venta de bienes y servicios de administraciones públicas:

- o Venta de bienes de la administración nacional
- o Venta de servicios de la administración nacional

• Transferencias de capital:

- o <u>De instituciones públicas no financieras:</u>
 - Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector
 Público Nacional no Financiero
- o <u>De instituciones provinciales y municipales:</u>
 - Transferencias de capital de la Administración Pública Municipal
- o Del sector externo:
 - Transferencias de capital de organismos internacionales

• Transferencias corrientes:

- Del sector privado:
 - De unidades familiares, de empresas privadas
- Del sector externo:
 - De organismos internacionales, de gobiernos extranjeros
- o <u>De instituciones públicas no financieras:</u>
 - Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector
 Público Nacional no Financiero
- o <u>De instituciones públicas financieras:</u>
- De instituciones provinciales y municipales
- De empresas públicas no financieras

Evaluación para los años indicados

Tener en cuenta que vamos a trabajar con valores expresados en Millones de \$.

En el año **2017**, la recaudación real fue de \$1.947.405,39 , la cual fue un 98,6% de lo estimado (\$1.974.470,94).

Este importe se puede expresar mayormente en función de sus 7 mayores conceptos:

- 1. <u>Ingresos impositivos (tributarios):</u> con un valor recaudado de \$629.262,82, representa el 53,74% de la recaudación total.
- 2. <u>Aportes y contribuciones:</u> con un valor recaudado de \$18.896.921,52, representa el 32,31% de la recaudación total.
- 3. Rentas de la propiedad: con un valor de \$201.212,46, representa el 10,33% de la recaudación total
- 4. <u>Ingresos no impositivos (no tributarios):</u> con un valor de \$44.676,22, representa el 2,29% de la recaudación total
- 5. <u>Transferencias de capital:</u> con un valor de \$13.097,87, representa el 0,67% de la recaudación total
- 6. <u>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas:</u> con un valor de \$5.731,03, representa el 0,29% de la recaudación total
- 7. <u>Transferencias corrientes:</u> con un valor de \$6.535,87, representa el 0,34% de la recaudación total

En el año **2020**, la recaudación real fue de \$5.981.828,29, la cual fue un 94.6% de lo estimado (\$6.323.127,32).

Este importe se puede expresar mayormente en función de sus 7 mayores conceptos:

- 1. <u>Ingresos impositivos:</u> con un valor recaudado de \$2.669.878,66, representa el 44,63% de la recaudación total.
- 2. <u>Rentas a la propiedad:</u> con un valor recaudado de \$1.794.028,01, representa el 29,99% de la recaudación total.
- 3. Aportes y contribuciones: con un valor de \$1.318.698,16, representa el 22,05% de la recaudación total
- 4. <u>Ingresos no tributarios:</u> con un valor de \$96.385,46, representa el 1.61% de la recaudación total
- 5. <u>Venta de acciones y participaciones de capital:</u> con un valor de \$83.632,28 representa el 1,4% de la recaudación total

- 6. <u>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas:</u> con un valor de \$8.661,85, representa el 0,14% de la recaudación total
- 7. <u>Transferencias corrientes:</u> con un valor de \$5.471,02, representa el 0,09% de la recaudación total

En lo que llevamos del año **2025**, la recaudación real ha sido de \$64.713.052,99, la cual lleva siendo un 73.5% de lo estimado (\$88036135,8).

Este importe se puede expresar mayormente en función de sus 7 mayores conceptos:

- 1. <u>Ingresos impositivos:</u> con un valor recaudado de \$30.704.123,48, representa el 47,45% de la recaudación total.
- 2. <u>Aportes y contribuciones:</u> con un valor recaudado de \$18.896.921,52, representa el 29,20% de la recaudación total.
- 3. Rentas de la propiedad: con un valor de \$13.709.731,53, representa el 21,19% de la recaudación total
- 4. <u>Ingresos no impositivos:</u> con un valor de \$1.148.168,74, representa el 1,77% de la recaudación total
- 5. <u>Transferencias de capital:</u> con un valor de \$109.128,43, representa el 0,17% de la recaudación total
- 6. <u>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas:</u> con un valor de \$97.150,83, representa el 0,15% de la recaudación total
- 7. <u>Transferencias corrientes:</u> con un valor de \$47.627,85, representa el 0,07% de la recaudación total.

A partir de la evaluación en los años solicitados, se observa que la principal fuente de recaudación para el Estado han sido los "Ingresos impositivos". Por otro lado, "Aportes y contribuciones" osciló entre el segundo y tercer lugar en los años analizados, significando una gran parte de la recaudación.

En última instancia, notamos que, en general, los conceptos han sido los mismos a lo largo del tiempo (cambiando el orden), lo cual nos muestra una fuerte dependencia del Estado para recaudar mediante ellos.

Gastos por finalidad y función

Vamos a analizar los cinco conceptos en los que el Estado realizó mayor gasto durante los años en estudio (en Millones de \$).

A lo largo del año **2017**, el gasto total del gobierno fue de \$2.564.004,56, representando un 97,36% de lo presupuestado (\$2.633.514,82). De este total, podemos destacar la participación de:

- 1. <u>Servicios sociales: "Seguridad social"</u>: Con un monto de \$1.195.793,37, representa un 46,64% del gasto total anual.
- 2. <u>Deuda pública: "Servicio de deuda"</u>: Con un monto de \$324.657,41, representa un 12.66% del gasto total anual.
- 3. <u>Servicios sociales: "Educación y cultura"</u>: Con un monto de \$165.115,25, representa un 6,44% del gasto total anual.
- 4. <u>Servicios económicos: "Combustibles, minería y energía"</u>: Con un monto de \$153.641,24, representa un 5,99% del gasto total anual.
- 5. <u>Servicios económicos: "Transportes"</u>: Con un monto de \$142.474,36, representa un 5,56% del gasto total anual.

A lo largo del año **2020**, el gasto total del gobierno fue de \$7.001.429,33, representando un 90,19% de lo presupuestado (\$7.762.600,65). De este total, podemos destacar la participación de:

- 1. <u>Servicios sociales: "Seguridad social"</u>: Con un monto de \$3.614.936,86, representa un 51,63% del gasto total anual.
- 2. <u>Deuda pública: "Servicio de deuda"</u>: Con un monto de \$632.691,78, representa un 9,04% del gasto total anual.
- 3. <u>Servicios económicos: "Combustibles, minería y energía"</u>: Con un monto de \$478.274,87, representa un 6,83% del gasto total anual.
- 4. <u>Servicios sociales: "Salud"</u>: Con un monto de \$335.214,64, representa un 4,79% del gasto total anual.
- 5. <u>Servicios sociales: "Educación y cultura"</u>: Con un monto de \$323.499,96, representa un 4,62% del gasto total anual.

A lo largo del año **2025**, el gasto total del gobierno hasta el momento es de \$45.468.469,98, representando un 48,07% de lo presupuestado (\$94.589.939,72). De este total, podemos destacar la participación de:

- 1. <u>Servicios sociales: "Seguridad social"</u>: Con un monto de \$26.369.424,11, representa un 57,99% del gasto total anual.
- 2. <u>Deuda pública: "Servicio de deuda"</u>: Con un monto de \$3.564.561,28, representa un 7,84% del gasto total anual.
- 3. <u>Servicios sociales: "Salud"</u>: Con un monto de \$2.785.321,32, representa un 6,13% del gasto total anual.

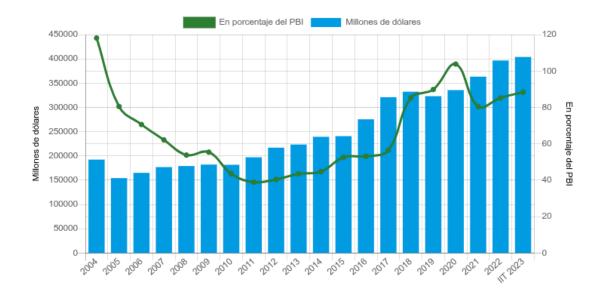
- 4. <u>Servicios sociales: "Educación y cultura"</u>: Con un monto de \$2.455.755,05, representa un 5,40% del gasto total anual.
- 5. <u>Servicios económicos: "Combustibles, minería y energía"</u>: Con un monto de \$1.446.939,34, representa un 3,18% del gasto total anual.

Evaluación de las políticas públicas a nivel nacional

Ejercicio 3: Deuda pública

Evolución de la deuda bruta a través de los años.

En el siguiente gráfico te mostramos la evolución de la deuda bruta en términos nominales y en porcentaje del producto del stock de deuda performing, atrasos y deuda elegible pendiente de reestructuración. Todo expresado en millones de dólares.



Periodo 2004-2010

Podemos observar en el periodo 2004-2011 un fuerte desendeudamiento relativo. En millones de USD \$ la deuda cayó de unos \$192.294 Millones de USD en 2004 hasta cerca de los 181.621 millones USD en 2010.

En términos del PIB pasó del 118,1% en 2004 a poco menos del 43,5% en 2010. Tras la estructuración de 2005-2006 el stock de deuda se redujo notablemente en relación con el el PIB, tanto por la caída nominal como por el crecimiento económico de la segunda mitad de década.

Periodo 2011-2023

A partir de 2011 la deuda inicia una senda ascendente sostenida, subiendo desde aproximadamente 197.154 M US\$ hasta superar los 321 000 M US\$ en 2017, y acelerándose

luego hasta tocar casi 404 000 M US\$ en 2020–2022. En el primer semestre de 2023 ronda ya los 405 000 M US\$

En términos de PIB pasó del 38,9% en 2011 a un tope en 2020 del 103,8%, luego bajó al 88,4% en 2023.

La fuerte emisión y endeudamiento externo de finales de la década, más el impacto de la pandemia (caída del PBI y nuevas líneas de crédito), elevaron el stock nominal y su relación con el producto. La ligera moderación posterior refleja cierto equilibrio entre pago/emisión de deuda y recuperación del PBI.

Límite de endeudamiento de un país

No existe un límite legal fijo uniforme para la deuda de un Estado, pero sí restricciones implícitas basadas en la sostenibilidad fiscal. Las principales *limitantes* son la capacidad de pago futura y la confianza de los acreedores. Un país sólo puede endeudarse hasta donde sus ingresos y condiciones macroeconómicas le permitan afrontar el servicio de intereses y amortizaciones. En la práctica, esto significa mantener un equilibrio entre el financiamiento obtenido y la capacidad de reembolso futuro. El FMI y Banco Mundial monitorean indicadores de sostenibilidad: recomiendan, por ejemplo, que la deuda externa neta no supere ciertos umbrales del PIB (p.ej. approx 55% para países con desempeño sólido)

Cuando el riesgo país sube, los mercados exigen mayores tasas o rechazan nuevas colocaciones, lo que impone límites prácticos. Además, instituciones nacionales pueden poner topes o condiciones (como límites de déficit presupuestario o reglas fiscales). En resumen, las limitantes al endeudamiento son esencialmente económicas (relación deuda/PIB, flujo de ingresos futuros) y de mercado (prima de riesgo, calificación crediticia)

Deuda por moneda (ventajas / desventajas)

Nuestro país tiene una alta proporción de deuda en moneda extranjera, lo que implica riesgos cambiarios y de sostenibilidad.

Desventajas: la deuda en dólares o euros obliga a pagar obligaciones en divisas fuertes. Si el peso se deprecia, el monto de la deuda se dispara en términos locales, encareciendo el servicio de la deuda. Esto consumirá recursos fiscales que podrían destinarse al crecimiento, reduciendo capacidad de inversión en infraestructura y desarrollo.

La historia reciente muestra que las devaluaciones (2022-2023) llevaron a saltos enormes en la deuda en USD, empeorando la relación deuda/PIB. Incluso instrumentos "pesificados" (por ejemplo, bonos en pesos indexados al dólar) elevan la exposición cambiaria.

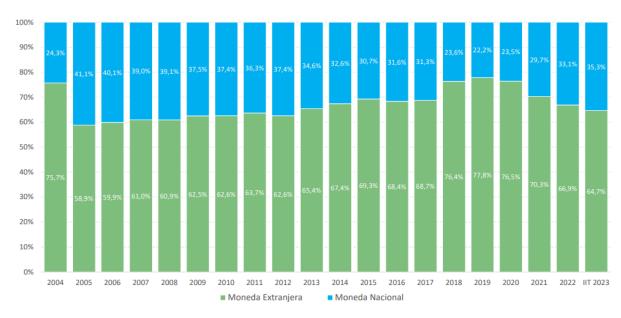
Ventajas: la deuda en moneda extranjera puede ofrecer plazos más largos o tasas inferiores (en condiciones normales) si los inversores confían en la economía. También permite acceder a financiamiento externo de organismos multilaterales en dólares (p.ej. FMI, BID) con condiciones favorables. Sin embargo, esta ventaja se pierde ante crisis cambiarias. En cambio, endeudarse en moneda local (pesos) da más flexibilidad: el Tesoro puede emitir deuda en su propia moneda y ajustar tasas via inflación. Aunque la deuda en pesos puede exigir tasas nominales altas, permite pagar con "moneda propia", reduciendo riesgo de insolvencia externa. De hecho, se observa que bonos ajustados por CER (inflación local) o incluso instrumentos en pesos indexados a dólar evitan obligaciones en divisas, aunque aumentan igual exposición al tipo de cambio.

¿Cómo debería financiarse Argentina?

Idealmente, Argentina debería buscar un equilibrio entre deuda en moneda local y extranjera. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, sería preferible priorizar el financiamiento en pesos cuando sea posible, a través de instrumentos como bonos en moneda local. Además, diversificar las fuentes de financiamiento mediante créditos bilaterales y multilateralismo (como el Banco Mundial o el FMI) permitiría conseguir condiciones de pago más favorables y en menor medida recurrir a los mercados internacionales para deuda en dólares.

En conclusión, aunque la deuda en moneda extranjera ofrece ciertas ventajas, un porcentaje elevado aumenta el riesgo de crisis cambiarias. Por ello, la estrategia más prudente para Argentina sería reducir la proporción de deuda en dólares y promover el financiamiento en moneda local.





Instrumentos y tasas predominantes

Los instrumentos más comunes en el financiamiento de la deuda pública incluyen los bonos soberanos y las letras del tesoro. Estos son emitidos tanto en moneda local como extranjera. En el caso de Argentina, los principales instrumentos son:

- 1. **Bonos Soberanos**: son títulos de deuda a mediano y largo plazo, emitidos por el gobierno. Ofrecen pagos de intereses periódicos (cupones) y su capital es pagado al vencimiento. Ejemplos incluyen los Bonos Globales (emitidos en dólares) y los Bonos en pesos.
- 2. **Letras del Tesoro**: son títulos a corto plazo que ofrecen un solo pago al vencimiento, sin cupones. Las letras suelen utilizarse para cubrir necesidades de liquidez a corto plazo. En Argentina, ejemplos comunes son las LECAPs (Letras Capitalizables en Pesos) y las LETRAS del Tesoro en dólares.

Incidencia de la deuda en el riesgo país

El riesgo país juega un papel fundamental en cómo un país maneja su deuda, los plazos en los que emite sus instrumentos financieros y las tasas de interés que debe ofrecer para atraer a los inversores. Cuando el riesgo país es alto, los inversores perciben una mayor probabilidad de que el país no pueda cumplir con sus obligaciones, lo que afecta varios aspectos:

- Tipos de instrumentos de deuda: con un riesgo país elevado, los gobiernos tienden a limitarse a emitir instrumentos más seguros para los inversores, como bonos en monedas extranjeras (por ejemplo, en dólares). En contraste, si el riesgo es menor, el país tiene más libertad para emitir deuda en su moneda local, utilizando instrumentos como letras o bonos en pesos, y con plazos más cortos.
- Plazos de deuda: un alto riesgo país hace que los inversores prefieran plazos más cortos para minimizar su exposición al riesgo de impago. Esto obliga al país a emitir deuda con vencimientos más inmediatos, lo que significa que tendrá que refinanciar su deuda con mayor frecuencia, aumentando así la carga financiera y la inestabilidad.
- Tasas de interés: El riesgo país también influye directamente en las tasas de interés que el país debe ofrecer. Un mayor riesgo implica que los inversores exigirán tasas más altas para compensar el riesgo adicional de impago. Por otro lado, un riesgo más bajo permite al país ofrecer tasas de interés más bajas, reduciendo así el costo de financiamiento.

El nivel del riesgo país incide directamente en plazos y costo de la deuda. *A mayor riesgo país*, mayor suele ser el costo de endeudamiento externo. Los inversores exigen primas más altas y plazos más cortos para compensar la incertidumbre. En la práctica, cuando la prima argentina está muy elevada, el gobierno recurre principalmente a emisiones internas y a organismos multilaterales con condiciones más blandas. Al mismo tiempo, la perspectiva de riesgo obliga a preferir deuda de corto plazo o ajustable (para atraer demanda) en lugar de endeudamiento a largo plazo con tasa fija, que sería muy caro. Por el contrario, si el riesgo baja (mejoran expectativas fiscales), se facilitarían emisiones de largo plazo con tasas relativamente menores y mejor acceso al mercado externo. En efecto, estudios coinciden en que *a mayor riesgo país, mayor coste de financiamiento extranjero*, induciendo un ajuste en el perfil de vencimientos y en la tasa exigida.

Expectativas de la deuda pública para los periodos 2024-2025

La evolución futura de la deuda pública dependerá de la trayectoria macroeconómica reciente. Las proyecciones oficiales e internacionales anticipan que la inflación comenzaría a moderarse gradualmente (por ejemplo, el FMI proyecta 36% anual en 2025 imf.org), mientras el PIB crecería moderadamente (+5,5% en 2025 según el FMI) imf.org. Con esto, es esperable que la **relación deuda/PIB** tienda a estabilizarse o incluso disminuir en 2024-25, siempre que se mantengan controles fiscales razonables. Una inflación más baja implica menor crecimiento nominal del stock en pesos, y el crecimiento del PIB ayuda a reducir la ratio. Sin embargo, **en términos absolutos** la deuda continuará aumentando (se emitirá para cubrir déficit y refinanciar vencimientos) si no hay ajuste.

En escenarios optimistas, un menor riesgo país permitiría refinanciamientos más favorables y alargar vencimientos, aliviando la presión financiera. Pero, si persisten las brechas fiscales o se produce otra devaluación, la deuda en dólares volvería a subir drásticamente. En resumen, **para 2024-2025** se espera un escenario mixto: por un lado, indicadores macro más sólidos podrían enfriar la espiral de deuda/PIB; por otro lado, los niveles históricos de endeudamiento y la emisión en pesos (por alta inflación previa) mantendrán un stock de deuda muy elevado. Todo esto se reflejará en los datos: posiblemente veremos cierta desaceleración en el crecimiento porcentual de la deuda, pero sin reducciones reales hasta que se consoliden las reformas estructurales y mejore la confianza económica.

Ejercicio 4: Participación del Sector Público en la Economía

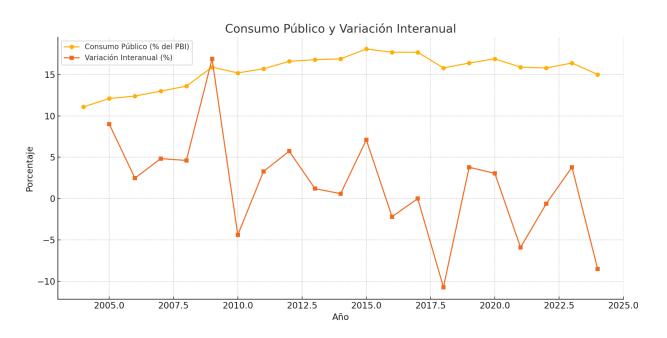
Utilizando la información suministrada por INDEC (https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/sh_oferta_demanda_03_25.xls), analice el cuadro 11 (Oferta y demanda globales. Porcentaje del PIB a precios corrientes).

A continuación se adjunta un cuadro en donde se muestran, según los datos suministrados por INDEC, todos los valores correspondientes al consumo público como porcentaje de PBI. Además, en la tercer columna se calcula la tasa de variación interanual con respecto al año anterior de cada año considerado:

AÑO	CONSUMO PÚBLICO (Porcentaje del PBI)	VARIACIÓN INTERANUAL
2004	11.1	
2005	12.1	9.00
2006	12.4	2.47
2007	13.0	4.83
2008	13.6	4.61
2009	15.9	16.9
2010	15.2	-4.40
2011	15.7	3.28
2012	16.6	5.73

2013	16.8	1.20
2014	16.9	0.59
2015	18.1	7.10
2016	17.7	-2.20
2017	17.7	0
2018	15.8	-10.73
2019	16.4	3.79
2020	16.9	3.04
2021	15.9	-5.91
2022	15.8	-0.62
2023	16.4	3.79
2024	15.0	-8.53

En base a los datos de este cuadro, podemos elaborar gráficos para poder visualizar de manera más general cómo han sido los valores tanto del consumo público como de las tasas de variación interanual:



Fluctuaciones de la participación del consumo público

Podemos ver que la participación del consumo público como porcentaje del PBI a precios corrientes no se ha mantenido constante en el período 2004-2024. El comportamiento de las fluctuaciones se pueden agrupar el tres sub-períodos:

- 2004-2015: Fuerte crecimiento sostenido.
- 2016-2020: "Estabilización" a niveles altos.
- 2021-2024: Moderación leve.

En 2004, el gasto público representaba el 11.1% del PBI, y los valores fueron incrementando gradualmente destacando en este sub-período variaciones interanuales como la del año 2009, que llegó al 16.9%, para que luego el consumo público llegara a un pico máximo en 2015 con un 18.1% del PBI. A partir de ese momento se observa una meseta en torno al 15-17% con pequeñas oscilaciones. En total, el promedio histórico del período completo del consumo público como porcentaje del PBI a valores nominales es de aproximadamente 15.42%.

Implicancias de las fluctuaciones del consumo público en el modelo OA-DA

En términos macroeconómicos, el consumo público representa un valor determinante de la Demanda Agregada el cual es el gasto público (GP). Recordamos que la Demanda Agregada es representada por la ecuación Y = Consumo (Co) + Inversión (In) + Gasto Público (GP) + (Exportaciones (Ex) - Importaciones(Im)). Dentro del modelo de Oferta y Demanda Agregada (OA–DA), un aumento en GP desplaza la curva de demanda agregada hacia la derecha, generando mayor actividad económica en el corto plazo, con posibles efectos positivos sobre el empleo y el ingreso.

Las fluctuaciones en el GP tienen implicancias fiscales, ya sea con su aumento o su decremento:

- Si GP aumenta sin un incremento proporcional en los ingresos, puede llevar a déficit fiscal creciente, obligando al Estado a buscar una fuente de financiación.
- Si GP se reduce en contextos recesivos, puede profundizar la caída de la demanda agregada, agravando el desempleo.

No solo eso, sino que en términos monetarios, un aumento del consumo público (y por consiguiente un aumento en la demanda agregada) genera un aumento en el nivel general de precios. Conocemos a la inflación como "el aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios", y si en función de esto observamos que en nuestro caso de estudio los aumentos del consumo público a lo largo de los años fueron persistentes, podemos determinar que los aumentos del gasto público fueron parte de la inflación de las últimas décadas.

En el caso argentino, el aumento sostenido de GP entre 2004 y 2015 coincidió con políticas fiscales expansivas. Posteriormente, el estancamiento y leve baja podrían responder a

estrategias de consolidación fiscal impulsadas por restricciones presupuestarias, acuerdos con organismos internacionales o cambios en la orientación de política económica.

Evaluación normativa de la evolución del consumo público

Desde una perspectiva normativa, es decir, desde una mirada que evalúa "qué debería ser", debe analizarse en función de tres dimensiones fundamentales:

1. Eficiencia del gasto público

Un aumento sostenido del gasto público puede considerarse positivo si mejora el bienestar social de forma eficaz y eficiente. Esto implica que el gasto se dirija a:

- Educación pública y gratuita de calidad
- Salud universal y accesible
- Infraestructura pública que potencie el desarrollo regional
- Seguridad ciudadana
- Justicia y políticas de inclusión social

Sin embargo, si el crecimiento del consumo público se concentra en gastos corrientes rígidos, como aumentos generalizados de salarios del sector público o subsidios mal focalizados, puede traducirse en un uso ineficiente de los recursos.

En Argentina, gran parte del consumo público está compuesto por erogaciones corrientes, especialmente salarios de empleados públicos. Si bien estos gastos son necesarios, su expansión sin mejoras en productividad o servicios prestados puede implicar un aumento del gasto sin contrapartida real en bienes públicos.

2. Sostenibilidad fiscal y monetaria

Durante el período de fuerte crecimiento del gasto público (2004–2015), Argentina adoptó políticas fiscales expansivas en un contexto de crecimiento económico y aumento de la recaudación. Esto permitió aumentar el gasto sin necesariamente deteriorar el resultado fiscal en los primeros años.

Sin embargo, cuando el gasto público crece por encima del crecimiento de los ingresos corrientes, se genera déficit fiscal estructural. Este déficit debe financiarse:

- Con deuda pública (interna o externa), lo que genera compromisos futuros
- O mediante emisión monetaria, lo cual puede presionar sobre la inflación

En Argentina, gran parte del déficit se ha financiado históricamente con emisión monetaria del Banco Central, lo que ha sido uno de los motores de la inflación persistente. En ese sentido, el sostenimiento de un alto consumo público sin respaldo en una

estructura impositiva progresiva y eficiente puede generar efectos macroeconómicos negativos: inflación, fuga de capitales, pérdida de reservas y caída de la confianza.

Desde esta mirada, la moderación del gasto a partir de 2021 puede interpretarse como un intento de consolidación fiscal para contener estos desequilibrios, aunque muchas veces esto se hizo mediante recortes lineales que afectaron tanto áreas necesarias como innecesarias.

3. Equidad social y funcionalidad del Estado

El gasto público cumple también un rol redistributivo. Desde un enfoque normativo, una mayor participación del consumo público puede ser deseable si:

- Reduce desigualdades regionales y sociales
- Protege a sectores vulnerables
- Promueve el acceso universal a derechos básicos

Si bien el consumo público cumple funciones esenciales en términos de equidad y provisión de bienes públicos, su exceso sostenido puede generar efectos negativos importantes para la economía. En primer lugar, cuando el gasto público crece por encima de los ingresos del Estado, se genera déficit fiscal crónico, que obliga a financiarse con deuda o emisión monetaria, generando presiones inflacionarias y pérdida de credibilidad. En segundo lugar, la emisión monetaria para cubrir ese déficit incrementa la cantidad de dinero sin respaldo en la producción, lo que provoca inflación persistente, deterioro del poder adquisitivo y distorsión de los precios relativos.

Además, un elevado consumo público mal gestionado puede derivar en ineficiencia o clientelismo, con recursos dirigidos a estructuras burocráticas, subsidios mal asignados o gastos sin criterios técnicos, reduciendo la efectividad del Estado y generando corrupción. Por último, el gasto excesivo puede distorsionar el funcionamiento del mercado, desincentivando la inversión privada, congelando precios artificialmente y generando una dependencia económica del empleo estatal, especialmente en regiones vulnerables, lo que termina afectando la productividad, el empleo genuino y la equidad territorial.

En resumen, un consumo público elevado sin planificación, eficiencia ni financiamiento sostenible puede terminar generando efectos regresivos tanto en lo económico como en lo social.

Referencias

¹https://www.iprofesional.com/index.php/economia/419097-inflacion-indec-2025-argentina-evolucion-mes-a-mes?

²: https://centrocepa.com.ar/informes/318-informe-fiscal-analisis-de-los-ingresos-gastos-y-resultados
-del-sector-publico-nacional-diciembre-2021

³: Fuentes: OPC (Oficina de Presupuesto del Congreso) https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/2022-043-Informe.pdf https://opc.gob.ar/categoria/monitores/monitores-deuda-es/

^{4:} https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolución-215-2021-358216/texto

Conclusión

Sugerencia: Es importante que des tu opinión. ¿Recomendarías este libro?

. . .